

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria que tiene como objeto regular el proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura de una plaza de Conductor/a de Primera del Área de RSU de EGEMASA según el Artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de 2021, y la Disposición Adicional Sexta que establece la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, para aquellas plazas que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero 2016 y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Gerencia el día 3/06/2022 y número de expediente GEX2022/40, SE COMUNICA:

1º. La lista provisional de admitidos y excluidos de los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO	MOTIVO
GALEOTE CABEZAS, ENRIQUE	ADMITIDO	Cumple con los requisitos (Base Segunda y Tercera)
MORENO NAVARRO, JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO	Cumple con los requisitos (Base Segunda y Tercera)
RUIZ LUQUE, DAVID	ADMITIDO	Cumple con los requisitos (Base Segunda y Tercera)
VILLASÁN FERREIRA, JOSÉ LUÍS	EXCLUIDO	No aporta Certificado de Escolaridad o superior, o equivalente a efectos laborales, carné de conducir C + E (en vigor) (Base Segunda, punto 1.3.), no aporta DNI (Base Segunda punto 1.2)

2º. Se concede un plazo de **DOS** días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación a efectos de subsanación de la deficiencia detectada, conforme a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria.

Puente Genil, 13 de junio de 2022

Gerente Egemasa  
 (Firmado electrónicamente)

